

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23088** MADRID

El Juzgado Mercantil 2 de Madrid, anuncia que;

En el concurso voluntario ordinario 381/2012 se ha dictado auto que es firme, declarando concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ATTEMPORA ETT, S.L., con CIF B8095222.

Se declara la extinción de la personalidad jurídica del deudor.

Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

Se declaran aprobadas las cuentas de la administración concursal.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200030368-1